



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00475-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que anteceden, se dispone;

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

Téngase por agregado y en conocimiento la respuesta de la DIAN obrante bajo el radicado 034 del expediente virtual, mediante la cual autorizan continuar con el trámite correspondiente.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte actora, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6º del auto de fecha 9 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **104**

HOY: 11 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria